

The Guidance Center

Cuadro tarifario móvil para 2023

Los importes del cuadro tarifario móvil por consultas diurnas se fijan en función de su capacidad de pago, tal como se establece en el cuadro continuación. Los límites anuales de ingresos que se indican en el cuadro están basados en los Lineamientos del Nivel Federal de Pobreza Federal (FPL, por sus siglas en inglés) para 2023 y se actualizan todos los años. Los importes que se le indican en el cuadro tarifario móvil por consultas diurnas se fijan una vez al año, como mínimo, o cuando hay un cambio en su situación económica. No se le negará el servicio a nadie por el hecho de no estar en condiciones de pagar por él.

Definición de ingresos:

Estos, entre otros, son algunos ejemplos de ingresos: ganancias, subsidios por desempleo, indemnizaciones por accidentes de trabajo, seguridad social, ingresos de seguridad suplementario, asistencia pública, subsidios a excombatientes, prestaciones por sobrevivientes, pensiones, jubilaciones, intereses, dividendos, rentas, regalías, ingresos por activos patrimoniales, fideicomisos, subsidios educativos, alimentos, manutención y ayudas económicas provenientes de fuentes ajenas al grupo familiar, entre otros. Los ingresos NO incluyen: ganancias o pérdidas de capital, beneficios en especie (como cupones de alimentos, subsidios habitacionales) y créditos fiscales.

Certificación de ingresos:

A los efectos de fijar en el cuadro tarifario móvil el importe que debe pagar por consulta diurna, tendrá que presentar una certificación de ingresos. Son válidos una declaración federal de impuestos, un formulario W-2, sus últimos tres recibos de sueldo o una notificación de subsidios por desempleo. En caso de no contar con ninguno de estos documentos, puede firmar la declaración jurada de ingresos.

Tamaño del grupo familiar	Ingresos anuales (iguales o menores al 100 % del Nivel Federal de Pobreza)	Ingresos anuales (entre el 101 % y el 150 % del Nivel Federal de Pobreza)	Ingresos anuales (entre el 151 % y el 200 % del Nivel Federal de Pobreza)
1	\$0-\$14,580	\$14,581-\$21,870	\$21,871-\$29,160
2	\$0-\$19,720	\$19,721-\$29,580	\$29,581-\$39,440
3	\$0-\$24,860	\$24,861-\$37,290	\$37,291-\$49,720
4	\$0-\$30,000	\$30,001-\$45,000	\$45,001-\$60,000
5	\$0-\$35,140	\$35,141-\$52,710	\$52,711-\$70,280
6	\$0-\$40,280	\$40,281-\$60,420	\$60,421-\$80,560
7	\$0-\$45,420	\$45,421-\$68,130	\$68,131-\$90,840
8	\$0-\$50,560	\$50,561-\$75,840	\$75,841-\$101,120
9	\$0-\$55,700	\$55,701-\$83,550	\$83,551-\$111,400
10	\$0-\$60,840	\$60,841-\$91,260	\$91,261-\$121,680
Para cada familiar adicional sume:	\$5,140	7,710	10,280

Importe que debe pagar por consulta diurna según el cuadro tarifario móvil	\$0	\$5	\$10
--	-----	-----	------

Importe máximo que debe pagar por mes	\$0	\$20	\$40
---------------------------------------	-----	------	------

Acepto pagar por los servicios prestados, independientemente de la fecha de su prestación. El monto máximo que pagaré será el menor de los siguientes: el monto indicado en mi cuadro tarifario móvil por consultas diurnas o mi límite mensual.

De conformidad con el cuadro tarifario móvil, usted debe pagar \$ _____ por consulta diurna. El importe máximo mensual que debo pagar es \$ _____

Certifico que la información provista para calcular mi tarifa es veraz y precisa a mi leal saber y entender.

Cliente/Padre o madre/Tutor

Fecha

Testigo

Fecha